PARA: Graciela Magali Moran Ruales
Contabilidad y Cuentas por pagar

DE: William Orlando Narváez Marcillo
Subdirector (E)

ASUNTO: Pago contrato No. CO1.PCCNTR.9563721, No. Factura BS 7484 notas débito_____, notas crédito _____, No Orden de viaje _____, Valor total $ 14.279.999,00; OBJETO DEL CONTRATO: ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DESTINADOS A LAS ÁREAS DE FISICOQUÍMICA Y MICROBIOLOGÍA, CONFORME AL PLAN DE ACCIÓN PA_LABORATORIO_2025_308_14 DEL LABORATORIO DE CONTROL Y PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL, VIGENCIA 2026.

Como ordenador del Gasto Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago de: $ 14.279.999,00

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: BIOSOLUTIONS SAS
CEDULA O NIT: 900238504
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No BS 7484 Convenio No. ____Contrato No. CO1.PCCNTR.9563721 Resolución Otro ____

CONCEPTO DEL PAGO: ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DESTINADOS A LAS ÁREAS DE FISICOQUÍMICA Y MICROBIOLOGÍA, CONFORME AL PLAN DE ACCIÓN PA_LABORATORIO_2025_308_14 DEL LABORATORIO DE CONTROL Y PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL, VIGENCIA 2026

Valor antes de IVA	$ 12.226.083,20
Valor del IVA	$ 2.053.915,80
Valor Total Notas Crédito	$
Valor total Notas Debito	$
Valor total Pago	$ 14.279.999,00

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 130626 de 2026

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
953468	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO	PROPIOS		27	CSF	$ 14.279.999,00

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
Total						$ 14.279.999,00

USO PRESUPUESTAL a aplicar 02-02-01-003-008-09

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta N.º 084169992009 del banco DAVIVIENDA. a nombre de BIOSOLUTIONS SAS, NIT 900238504

Atentamente,



Firmado digitalmente por William Orlando Narvaez marcillo
Fecha: 2026.07.06 23:44:48 -05'00'

William Orlando Narváez Marcillo
Subdirector (E)
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
Carrera 7 No 24 A 48, Ipiales
Tel.: – PBX(57 1) 7733168
wnarvaez@sena.edu.co
Ipiales, Nariño, Colombia

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X | Pública Clasificada: | Pública Reservada:

Acta N° 01

FECHA:	2/07/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	IPIALES
COD REGIONAL:	52	REGIONAL	NARIÑO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL		
COD CENTRO DE COSTO:	953410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.9563721	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	11/06/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 6226 de 2026-01-19, C-3605-1300-4-40402A-3605021-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	BIOSOLUTIONS SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	NIT 900.238.504		
VALOR TOTAL:	$ 14.279.999,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	6/07/2026		

OBJETO DEL CONTRATO: Adquirir materiales de formación destinados a las áreas de fisicoquímica y microbiología, conforme al plan de acción PA_laboratorio_2025_308_14 del laboratorio de control y producción agroindustrial del centro sur colombiano de logística internacional, vigencia 2026.

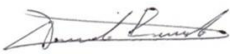
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS Cero (0) CANTIDAD BIENES DE CONSUMO Sesenta y cinco (65)

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Materiales recibidos y almacenados directamente en el laboratorio de microbiología de la sede Magestic

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	DANILO ANDRES REVELO VARGAS		
N° DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.113.639.059 de Palmira (V)		
CORREO INSTITUCIONAL	drevelo@sena.edu.co		
CARGO	Instructor SENNOVA	N° DE CONTACTO	3175314374



BIOSOLUTIONS SAS
NIT 900.238.504-8
CALLE 69B 27-37 PALERMO
Tel: (6) 6068875300
Manizales - Colombia
recaudos@biosolutions.com.co
www.biosolutions.com.co

No. BS 7484

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(601) 5461500 - Ext. 000
Dirección	CL 57 8 69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2026-07-02	2026-08-01

Ítem	Código	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Bruto
1	EVBL20500	Agar VRBG	Agar VRBG	1.00	291,000.00	346,290.00	19 %	55,290.00	0.00	291,000.00
2	ECGA20500	Agar DRBC (Dicloran Rosa de Bengala)	Agar DRBC (Dicloran Rosa de Bengala)	1.00	254,000.00	302,260.00	19 %	48,260.00	0.00	254,000.00
3	BD240827	Plasma de conejo para prueba de coagulasa	Plasma de conejo, para análisis bacteriológico. Caja x 10 viales	2.00	708,000.00	1,416,000.00	0 %	0.00	0.00	1,416,000.00
4	EBPA20500	Agar Baird Parker	Agar Baird Parker	1.00	292,000.00	347,480.00	19 %	55,480.00	0.00	292,000.00
5	1400.100.04	Frascos tapa azul x 100 ml	Frascos tapa azul x 100 ml	10.00	21,000.00	249,900.00	19 %	39,900.00	0.00	210,000.00
6	BO50	Bolsas resellables estériles para muestras de 24 Onzas	Bolsas resellables estériles para muestras de 24 Onzas	1.00	837,815.13	997,000.00	19 %	159,184.87	0.00	837,815.13
7	C241065	Aceite de inmersión para microscopia frasco x 100 mL	Aceite de inmersión para microscopia frasco x 100 mL	1.00	72,000.00	85,680.00	19 %	13,680.00	0.00	72,000.00
8	5500-1001	CHURRUSCOS (JUEGO X 16 UNID) LABSCIENT	CHURRUSCOS (JUEGO X 16 UNID) LABSCIENT	1.00	148,000.00	176,120.00	19 %	28,120.00	0.00	148,000.00
9	55069	Hisopos estériles con neutralizante (D/E o Letheen) Caldo Letheen en tubo X 10 ml tubo plastico	Hisopos estériles con neutralizante (D/E o Letheen) Caldo Letheen en tubo X 10 ml tubo plastico con hisopo Rayon ,Caja x 50	6.00	92,016.81	657,000.02	19 %	104,899.16	0.00	552,100.86
10	CT22	Cinta integradora de autoclave	Cinta integradora de autoclave	2.00	33,000.00	78,540.00	19 %	12,540.00	0.00	66,000.00
11	M00PMCB24	ECI BLUE	M-Coliblue-coliform Detectión Medium Ampolla de 2 ml,Paquete x 50 unidades	2.00	640,756.30	1,524,999.99	19 %	243,487.39	0.00	1,281,512.60
12	1625	Frascos tapa blanca	Frasco graduado cuello ancho PP 250 ml Autoclavable,unidad	15.00	100,840.34	1,800,000.07	19 %	287,394.97	0.00	1,512,605.10
13	A045F047A	Membranas para filtración	Membranas para filtración	2.00	329,000.00	783,020.00	19 %	125,020.00	0.00	658,000.00
14	3110	Pinza para membrana	Pinza para membrana	1.00	45,378.15	54,000.00	19 %	8,621.85	0.00	45,378.15
15	P10936-480	Caja de petri plastico	Caja de petri plastico	5.00	57,200.00	340,340.00	19 %	54,340.00	0.00	286,000.00
16	ECOF20500	Agar cromocult	EcoBio Coliform x 500 g	1.00	3,268,000.00	3,888,920.00	19 %	620,920.00	0.00	3,268,000.00
17	40118.1	Mechero de vidrio	Mecheros para alcohol de vidrio	2.00	20,000.00	47,600.00	19 %	7,600.00	0.00	40,000.00
18	AEP1000	Alcohol etilico al 96%	Alcohol etilico al 96%	1.00	33,000.00	39,270.00	19 %	6,270.00	0.00	33,000.00
19	IMP-R71.0500.45	Frasco tapa azul	Frasco tapa azul	9.00	104,143.70	1,115,379.03	19 %	178,085.73	0.00	937,293.30
20	AE71000	Alcohol etilico al 70%	Alcohol etilico al 70%	1.00	25,378.06	30,199.89	19 %	4,821.83	0.00	25,378.06

Total items: 20

Total Bruto	12,226,083.20
IVA 19%	2,053,915.80
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	14,279,999.00

Valor en Letras:
Catorce millones doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-01 por	$	14,279,999.00

Observaciones:
IVA Régimen Común.
No somos Grandes Contribuyentes.
No somos Retenedores de Renta ni de IVA.
Autorretenedores de ICA según Resolución 055 de Octubre de 2022.
DESPUES DE 3 DÍAS DE ENTREGADA LA MERCANCÍA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES

#$36-02-00-052-953410;CO1.PCCNTR.9563721;drevelo@sena.edu.co#$

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 38571 Fecha Movimiento 06/07/2026 07:14
Fecha Ratificación 06/07/2026 07:14
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900238504		BIOSOLUTIONS SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
87215129		YON CARLOS FUELPAZ CALPA	
4567312		06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 6226 DE 2026-01-19, C-3605-1300-4-40402A-3605021-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 11/06/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9563721;

OBSERVACIÓN:

BIOSOLUTIONS NIT Nº 900238504-8 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.9563721 del 11 de junio 2026 y cuyo objeto es Adquirir materiales de formación destinados a las áreas de fisicoquímica y microbiología, conforme al plan de acción PA_laboratorio_2025_308_14 del laboratorio de control y producción agroindustrial del centro sur colombiano de logística internacional, vigencia 2026.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre / Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
3	5	141	270611	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO NOMBRE PLASMA DE SANGRE	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS	MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:PLASMA DE CONEJO, PARA ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO. CAJA X 10 VIALES	FRASCO	2,00	$ 708.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.416.000,00
5	5	141	233792	FRASCO DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION X 100 ML UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TAPA AZUL MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS	MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:FRASCOS TAPA AZUL X 100 ML	UNIDAD	10,00	$ 21.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 210.000,00
7	5	141	231581	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE ACEITE DE INMERSION	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS	MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:ACEITE DE INMERSIÓN PARA MICROSCOPIA FRASCO X 100 ML	UNIDAD	1,00	$ 72.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 72.000,00

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 38571 Fecha Movimiento 06/07/2026 07:14
Fecha Ratificación 06/07/2026 07:14
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900238504		BIOSOLUTIONS SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
87215129		YON CARLOS FUELPAZ CALPA	
4567312		06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 6226 DE 2026-01-19, C-3605-1300-4-40402A-3605021-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 11/06/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9563721;

OBSERVACIÓN:

BIOSOLUTIONS NIT Nº 900238504-8 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.9563721 del 11 de junio 2026 y cuyo objeto es Adquirir materiales de formación destinados a las áreas de fisicoquímica y microbiología, conforme al plan de acción PA_laboratorio_2025_308_14 del laboratorio de control y producción agroindustrial del centro sur colombiano de logística internacional, vigencia 2026.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre / Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
8	5	141	272227	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA JUEGO NOMBRE CHURRUSCO	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS	MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:CHURRUSCOS (JUEGO X 16 UNID) LABSCIENT	JUEGO	1,00	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 148.000,00
9	5	141	261165	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE HISOPO (ESCOBILLON)	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS	MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:HISOPOS ESTÉRILES CON NEUTRALIZANTE (D/E O LETHEEN) CALDO LETHEEN EN TUBO X	UNIDAD	6,00	$ 92.016,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 552.100,86
11	5	141	269028	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION AMPOLLETA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE M-COLIBLUE	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS	MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:M-COLIBLUE-COLIFORM DETECTIÓN MEDIUM AMPOLLA DE 2 ML,PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	2,00	$ 640.756,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.281.512,60

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 38571 Fecha Movimiento 06/07/2026 07:14
Fecha Ratificación 06/07/2026 07:14
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900238504		BIOSOLUTIONS SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
87215129		YON CARLOS FUELPAZ CALPA	
4567312		06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 6226 DE 2026-01-19, C-3605-1300-4-40402A-3605021-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 11/06/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9563721;

OBSERVACIÓN:

BIOSOLUTIONS NIT Nº 900238504-8 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.9563721 del 11 de junio 2026 y cuyo objeto es Adquirir materiales de formación destinados a las áreas de fisicoquímica y microbiología, conforme al plan de acción PA_laboratorio_2025_308_14 del laboratorio de control y producción agroindustrial del centro sur colombiano de logística internacional, vigencia 2026.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre / Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
12	5	141	273545	VASO DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION 250 ML UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA GRADUADO MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS	MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:FRASCO GRADUADO CUELLO ANCHO PP 250 ML AUTOCLAVABLE,UNIDAD	UNIDAD	15,00	$ 100.840,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.512.605,10
13	5	141	298520	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE MEMBRANA	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS	MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:MEMBRANAS PARA FILTRACIÓN	CAJA	2,00	$ 329.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 658.000,00
14	5	141	278068	PINZA DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS	MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:PINZA PARA MEMBRANA	UNIDAD	1,00	$ 45.378,15	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 45.378,15

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 38571 Fecha Movimiento 06/07/2026 07:14
Fecha Ratificación 06/07/2026 07:14
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900238504		BIOSOLUTIONS SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
87215129		YON CARLOS FUELPAZ CALPA	
4567312		06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 6226 DE 2026-01-19, C-3605-1300-4-40402A-3605021-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 11/06/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9563721;

OBSERVACIÓN:

BIOSOLUTIONS NIT Nº 900238504-8 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.9563721 del 11 de junio 2026 y cuyo objeto es Adquirir materiales de formación destinados a las áreas de fisicoquímica y microbiología, conforme al plan de acción PA_laboratorio_2025_308_14 del laboratorio de control y producción agroindustrial del centro sur colombiano de logística internacional, vigencia 2026.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
15	5	141	276744	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE CAJA PETRI	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS	MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:CAJA DE PETRI PLASTICO	UNIDAD	5,00	$ 57.200,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 286.000,00
16	5	141	270500	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE COLIFORME	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS	MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:ECOBIO COLIFORM X 500 G	UNIDAD	1,00	$ 3.268.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.268.000,00
17	5	141	241254	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE MECHERO	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS	MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:MECHEROS PARA ALCOHOL DE VIDRIO	UNIDAD	2,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 40.000,00

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 38571 Fecha Movimiento 06/07/2026 07:14
Fecha Ratificación 06/07/2026 07:14
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900238504		BIOSOLUTIONS SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
87215129		YON CARLOS FUELPAZ CALPA	
4567312		06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 6226 DE 2026-01-19, C-3605-1300-4-40402A-3605021-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 11/06/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9563721;

OBSERVACIÓN:

BIOSOLUTIONS NIT Nº 900238504-8 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.9563721 del 11 de junio 2026 y cuyo objeto es Adquirir materiales de formación destinados a las áreas de fisicoquímica y microbiología, conforme al plan de acción PA_laboratorio_2025_308_14 del laboratorio de control y producción agroindustrial del centro sur colombiano de logística internacional, vigencia 2026.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre / Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
19	5	141	233792	FRASCO DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION X 100 ML UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TAPA AZUL MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS	MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:FRASCO TAPA AZUL	UNIDAD	9,00	$ 104.143,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 937.293,30
											Total Grupo		$ 10.426.890,01
1	5	112	250558	MEDIO DE CULTIVO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION FRASCO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE AGAR	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS	MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:AGAR VRBG	UNIDAD	1,00	$ 291.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 291.000,00
2	5	112	250558	MEDIO DE CULTIVO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION FRASCO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE AGAR	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS	MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:AGAR DRBC (DICLORAN ROSA DE BENGALA)	UNIDAD	1,00	$ 254.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 254.000,00

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 38571 Fecha Movimiento 06/07/2026 07:14
Fecha Ratificación 06/07/2026 07:14
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900238504		BIOSOLUTIONS SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
87215129		YON CARLOS FUELPAZ CALPA	
4567312		06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 6226 DE 2026-01-19, C-3605-1300-4-40402A-3605021-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 11/06/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9563721;

OBSERVACIÓN:

BIOSOLUTIONS NIT Nº 900238504-8 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.9563721 del 11 de junio 2026 y cuyo objeto es Adquirir materiales de formación destinados a las áreas de fisicoquímica y microbiología, conforme al plan de acción PA_laboratorio_2025_308_14 del laboratorio de control y producción agroindustrial del centro sur colombiano de logística internacional, vigencia 2026.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre / Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	5	112	250558	MEDIO DE CULTIVO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION FRASCO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE AGAR	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS	MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:AGAR BAIRD PARKER	UNIDAD	1,00	$ 292.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 292.000,00
18	5	112	257458	ALCOHOL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CLASE N.A. CARACTERISTICA N.A.	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS	MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:ALCOHOL ETILICO AL 96%	FRASCO	1,00	$ 33.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 33.000,00
20	5	112	257458	ALCOHOL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CLASE N.A. CARACTERISTICA N.A.	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS	MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:ALCOHOL ETILICO AL 70%	FRASCO	1,00	$ 25.378,06	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 25.378,06

Total Grupo $ 895.378,06

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 38571 Fecha Movimiento 06/07/2026 07:14
Fecha Ratificación 06/07/2026 07:14
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900238504		BIOSOLUTIONS SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
87215129		YON CARLOS FUELPAZ CALPA	
4567312		06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 6226 DE 2026-01-19, C-3605-1300-4-40402A-3605021-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 11/06/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9563721;

OBSERVACIÓN:

BIOSOLUTIONS NIT Nº 900238504-8 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.9563721 del 11 de junio 2026 y cuyo objeto es Adquirir materiales de formación destinados a las áreas de fisicoquímica y microbiología, conforme al plan de acción PA_laboratorio_2025_308_14 del laboratorio de control y producción agroindustrial del centro sur colombiano de logística internacional, vigencia 2026.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
10	5	142	296756	CINTA QUIRURGICA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE ELASTICA SINTETICA	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS		MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:CINTA INTEGRADORA DE AUTOCLAVE	UNIDAD	2,00	$ 33.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 66.000,00
												Total Grupo		$ 66.000,00
6	5	124	283284	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA CIERRE HERMETICO MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.9563721 BIOSOLUTIONS SAS		MARCA:BIOSOLUTIONS SERIAL:CO1.PCCNTR.9563721 MODELO:LABORATORIO OBSERVACIONES:BOLSAS RESELLABLES ESTÉRILES PARA MUESTRAS DE 24 ONZAS	PAQUETE	1,00	$ 837.815,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 837.815,13
												Total Grupo		$ 837.815,13
SON: DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/cte CON 20/100 CTVS														$ 12.226.083,20

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 38571 Fecha Movimiento 06/07/2026 07:14
Fecha Ratificación 06/07/2026 07:14
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900238504		BIOSOLUTIONS SAS

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
87215129		YON CARLOS FUELPAZ CALPA	
4567312		06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 6226 DE 2026-01-19, C-3605-1300-4-40402A-3605021-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 11/06/26; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.9563721;

OBSERVACIÓN:

BIOSOLUTIONS NIT Nº 900238504-8 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.9563721 del 11 de junio 2026 y cuyo objeto es Adquirir materiales de formación destinados a las áreas de fisicoquímica y microbiología, conforme al plan de acción PA_laboratorio_2025_308_14 del laboratorio de control y producción agroindustrial del centro sur colombiano de logística internacional, vigencia 2026.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

YON CARLOS FUELPAZ CALPA
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : YON CARLOS FUELPAZ CALPA
USUARIO RATIFICA : YFUELPAZ

	Versión: 03
	Código: GRF-F-087

PROCESO

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	6/07/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.9563721	**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	11/06/2026
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	NARIÑO Centro Sur Colombiano De Logística Internacional-Nariño	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-052-953410
CONTRATISTA	BIOSOLUTIONS SAS	**NIT o CÉDULA**	
OBJETO CONTRACTUAL	Adquirir materiales de formación destinados a las áreas de fisicoquímica y microbiología, conforme al plan de acción PA_laboratorio_2025_308_14 del laboratorio de control y producción agroindustrial del centro sur colombiano de logística internacional, vigencia 2026.		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	BS-7484	**FECHA DE LA FACTURA**	2/07/2026
ORDENADOR DEL GASTO	WILLIAM ORLANDO NARVÁEZ MARCILLO	**CARGO**	Subdirector (e)

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	NARIÑO Centro Sur Colombiano De Logística Internacional-Nariño	36-02-00-052-953410	102	Nota de entrada elementos de consumo	38571	6/07/2026	12.226.083,20
2							
3							

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**12.226.083,20**
IVA	**2.053.915,80**
TOTAL	**$ 14.279.999**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	Danilo Andrés Revelo Vargas	**CARGO**	**Instructor Sennova**
No. CÉDULA	1,113,639,059 de Palmira		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	drevelo@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900238504	8	BIOSOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONFAMILIARES	CL 69 B 27 37	MANIZALES-CALDAS	8875300	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	443503538	9507482357	E	2026/07/02	2026/07/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$7,747,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONFAMILIARES (7 Afiliados)																						$24,350,906	$3,967,300			$24,350,906	$974,200			$24,350,906	$974,200			$24,350,906		$981,700		$0	$0		$6,897,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																						$1,900,000	$304,000			$1,900,000	$76,000			$1,900,000	$76,000			$1,900,000		$10,000		$0	$0		$466,000
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)																						$1,900,000	$304,000			$1,900,000	$76,000			$1,900,000	$76,000			$1,900,000		$10,000		$0	$0		$466,000
1	CC	1053863154	DAZA ALBA																	230301	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$76,000	CCF11	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	0.522%	$10,000	30	$0	$0	Si	$466,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (6 Afiliados)																						$22,450,906	$3,663,300			$22,450,906	$898,200			$22,450,906	$898,200			$22,450,906		$971,700		$0	$0		$6,431,400
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (6 Afiliados)																						$22,450,906	$3,663,300			$22,450,906	$898,200			$22,450,906	$898,200			$22,450,906		$971,700		$0	$0		$6,431,400
2	CC	1053775204	ANACONA MYLTHON																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
3	CC	75091248	LEON JULIAN																	25-14	30	$7,100,000	$1,207,000	EPS010	30	$7,100,000	$284,000	CCF11	30	$7,100,000	$284,000	14-11	30	$7,100,000	4.350%	$308,900	30	$0	$0	Si	$2,083,900
4	CC	1053854088	MUÑOZ YESLY																	230301	30	$3,200,000	$512,000	EPS010	30	$3,200,000	$128,000	CCF11	30	$3,200,000	$128,000	14-11	30	$3,200,000	4.350%	$139,200	30	$0	$0	Si	$907,200
5	CC	1127077907	NARVAEZ ANNY																	230301	29	$3,383,334	$541,400	EPS002	29	$3,383,334	$135,400	CCF11	29	$3,383,334	$135,400	14-11	29	$3,383,334	4.350%	$147,200	29	$0	$0	Si	$959,400
6	CC	1127077907	NARVAEZ ANNY												X					230301	1	$116,667	$18,700	EPS002	1	$116,667	$4,700	CCF11	1	$116,667	$4,700	14-11	1	$116,667	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$28,100
7	CC	1053851318	QUIROGA DANIEL																	230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS037	30	$2,600,000	$104,000	CCF11	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	4.350%	$113,100	30	$0	$0	Si	$737,100
8	CC	1053831541	VARGAS JOLIAN																	25-14	30	$4,300,000	$688,000	EPS010	30	$4,300,000	$172,000	CCF11	30	$4,300,000	$172,000	14-11	30	$4,300,000	4.350%	$187,100	30	$0	$0	Si	$1,219,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMPENSAR (1 Afiliados)																						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$130,500		$0	$0		$850,500
Centro de Trabajo: BISOLUTIONS-BOGOTA (1 Afiliados)																						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$130,500		$0	$0		$850,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$130,500		$0	$0		$850,500
9	CC	1026301087	CUMACO SEBASTIAN																	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	4.350%	$130,500	30	$0	$0	Si	$850,500
Total	**Afiliados(8)**																					$27,350,906	$4,447,300			$27,350,906	$1,094,200			$27,350,906	$1,094,200			$27,350,906		$1,112,200		$0	$0		$7,747,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$4,447,300	$0	$0	$4,447,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$2,175,200	$0	$0	$2,175,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$2,272,100	$0	$0	$2,272,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,112,200	$0	$0	$1,112,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$1,112,200	$0	$0	$1,112,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$1,094,200	$0	$0	$1,094,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$120,000	$0	$0	$120,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	7	$974,200	$0	$0	$974,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$1,094,200	$0	$0	$1,094,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$654,100	$0	$0	$654,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$120,000	$0	$0	$120,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$104,000	$0	$0	$104,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$140,100	$0	$0	$140,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$76,000	$0	$0	$76,000
TOTAL				**8**	**$7,747,900**	**$0**	**$0**	**$7,747,900**

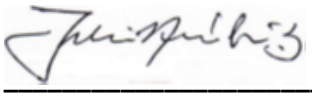
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo JULIAN RICARDO LEÓN ZULETA, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.091.248 de Manizales, en calidad de Representante Legal de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa BIOSOLUTIONS S.A.S. con Nit. 900238504-8 ha cumplido durante los últimos 6 meses con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (salud y pensiones), ARL y caja de compensación.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento certifico que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide 02 de julio de 2026.



Firma del Representante Legal
Nombre: Julián Ricardo León Zuleta
C.C No. 75.091.248 de Manizales

BIOSOLUTIONS SAS
Biosolutions SAS | biosolutionscolombia
BIOSOLUTIONS SAS. - **PBX:** 6 - 887 53 00 - **E-mail:** info@biosolutions.com.co
Dirección: Calle 69B No 27 - 37 B/ Palermo, Manizales - Colombia
www.biosolutions.com.co

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo ISIS DANIELA OROZCO CASTELLANOS, identificada con cédula de ciudadanía No 1053844141 de Manizales, en calidad de contadora pública de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa BIOSOLUTIONS S.A.S. con Nit. 900238504-8 ha cumplido durante los últimos 6 meses con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (salud y pensiones), ARL y caja de compensación.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente se expide 02 de julio de 2026.



Firma de la contadora
Isis Orozco Castellanos
C.C. 1053844141
T.P. No. 248158-T

BIOSOLUTIONS SAS
Biosolutions SAS | biosolutionscolombia
BIOSOLUTIONS SAS. - **PBX:** 6 - 887 53 00 - **E-mail:** info@biosolutions.com.co
Dirección: Calle 69B No 27 - 37 B/ Palermo, Manizales - Colombia
www.biosolutions.com.co

DocuSign Envelope ID: FB28B433-3372-47A7-A53A-960FF3F666E3

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.844.141**
OROZCO CASTELLANOS

APELLIDOS
ISIS DANIELA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **02-AGO-1995**
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

15-AGO-2013 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0900100-00486523-F-1053844141-20131004 **00352**91990A 1 40392623

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

248158-T



ISIS DANIELA
OROZCO CASTELLANOS
C.C. 1053844141
RES. INSCRIPCION 833 DEL 01/10/2018
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

255736 275586

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 6 E 1 8 0 F 7 C C 7 1 0 F 0 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ISIS DANIELA OROZCO CASTELLANOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053844141 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 248158-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141235573178

(415)7707212489984(8020) 000014123557317 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 8 5 0 4	8	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BIOSOLUTIONS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
BIOSOLUTIONS SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CL 69 B 27 37 BRR PALERMO

42. Correo electrónico recaudos@biosolutions.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 6 8 8 7 5 3 0 0	3 1 5 5 6 2 0 2 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 3 1 0 3 1	4 6 6 4	2 0 1 3 1 0 3 1		4 6 6 9	7 4 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	6	2										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
62 - Impuesto nacional sobre productos plá

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-20 / 10:15:40PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEON ZULETA JULIAN RICARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235573178

(415)7707212489984(8020) **000014123557317 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 8 5 0 4	8	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		3
73. Fecha	2 0 0 8 0 8 2 8	2 0 1 8 0 9 1 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 9 0 3	2 0 1 8 0 9 1 8
77. No. Matrícula mercantil	1 8 3 3 4 8 3	1 6 1 5 3 9
78. Departamento	1 1	1 7
79. Ciudad/Municipio	4	2 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 8 2 8
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235573178

(415)7707212489984(8020) **000014123557317 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 8 5 0 4	8	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 9 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 5 0 9 1 2 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEON	ZULETA	JULIAN	RICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 9 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 2 2 6 9 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZULETA	DE LEON	GLORIA	AMPARO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235573178

(415)7707212489984(8020) **000014123557317 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 8 5 0 4	8	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 8 4 4 1 4 1	6	2 4 8 1 5 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OROZCO	CASTELLANOS	ISIS	DANIELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 1 1 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235573178

(415)7707212489984(8020) **000014123557317 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 8 5 0 4		Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: BIOSOLUTIONS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1	

165. Dirección: CL 69 B 27 37

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 9 2 6 3	2 0 1 4 1 2 1 2	
168. Teléfono: 6 0 1 8 8 7 5 3 0 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MANIZALES, CALDAS, 02/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **BIOSOLUTIONS SAS** con NIT **900.238.504-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 084169992009

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Ipiales, 11 de junio de 2026

Señores
BIOSOLUTIONS SAS
NIT: 900238504
Cel: +57 606 8875300
admin@caftecnologia.com
Manizales Caldas

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía nro. **MC-9534-BS-CSCLI-027-2026 CO1.PCCNTR. 9563721 LOTE 1 MICROBIOLOGIA**

Cordial saludo, señor(a).

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DESTINADOS A LAS ÁREAS DE FISICOQUÍMICA Y MICROBIOLOGÍA, CONFORME AL PLAN DE ACCIÓN PA_LABORATORIO_2025_308_14 DEL LABORATORIO DE CONTROL Y PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL, VIGENCIA 2026., lote 1 Microbiología En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Finalmente, me permito informar que el supervisor del contrato será Danilo Andrés Revelo Vargas

Sin otro particular,

Firmado digitalmente por NARVAEZ MARCILLO WILLIAM ORLANDO
Fecha: 2026.06.11 10:38:33 -05'00'

WILLIAM ORLANDO NARVÁEZ MARCILLO
Subdiretor (E) Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

Elaboró: Stefanny Carolina Mantilla Bravo – Abogada Contratación

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9563721 de 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y BIOSOLUTIONS SAS, NIT: 900238504

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de un incumplimiento parcial o total de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este pagará al CONTRATANTE a título de cláusula penal sancionatoria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, sin perjuicio de las multas que hayan sido impuestas. El CONTRATISTA expresamente manifiesta que el pago de la pena no lo exime del pago de los perjuicios que sean causados al CONTRATANTE con ocasión del incumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato y, por lo tanto, el CONTRATANTE podrá hacer efectiva la cláusula penal, así como exigir el cumplimiento de la obligación incumplida cuando ello sea posible. Utilizar una, varias o todas las anteriores alternativas estará a libre elección del CONTRATANTE.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1) Por el mutuo acuerdo de las partes. 2) Por orden judicial. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de

conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de

Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros,

contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

REVISÓ: STEFANNY CAROLINA MANTILLA BRAVO: ABOGADA CSCLI

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHyediaz	YULLY ESPERANZA DIAZ ROSERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-052-	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL-NARIÑO
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-16-3:59 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6226 de fecha 2026-01-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	130626	**Fecha Registro:**	2026-06-16	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-052-953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL-NARIÑO		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:** 0,00
Valor Inicial:	14.279.999,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	14.279.999,00	**Saldo x Obligar:** 14.279.999,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900238504	**Razón Social:**	BIOSOLUTIONS SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	13156333085	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	13065807	**Nombre:**	WILLIAM ORLANDO NARVAEZ MARCILLO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL - NARIÑO

CAJA MENOR

Identificación:		**Fecha de Registro:**	

VIÁTICOS

Genera Viáticos:	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.9563721

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2026-06-16

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
953468 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Propios	27	CSF		14.279.999,00	0,00		
					Total:	14.279.999,00	0,00	14.279.999,00	14.279.999,00

Objeto:	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN DESTINADOS A LAS ÁREAS DE FISICOQUÍMICA Y MICROBIOLOGÍA, CONFORME AL PLAN DE ACCIÓN PA_LABORATORIO_2025_308_14 DEL LABORATORIO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-052-953410	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL-NARIÑO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-08-28	14.279.999,00	14.279.999,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)